



QUILMES, 18 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0118/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adquisición de insumos didácticos para la asignatura "Ortesis y ayudas técnicas", de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 25/12 obrante a fs. 22 y 23, establece el procedimiento de selección como Contratación Directa Trámite Simplificado N° 13/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en el Capítulo V apartado v) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes, y tal como luce en el Acta de Apertura glosada a fs. 28, se ha recibido una (1) oferta correspondientes a la firma Ortopedia Gullone SRL.

Que a fs. 35 consta la imputación presupuestaria necesaria para afrontar las adquisiciones en trámite.

Que de fs. 36 a 39 consta el Dictamen de Evaluación N° 29/12 preadjudicando la presente adquisición, confeccionado de conformidad con la modalidad abreviada del trámite simplificado establecida en el Decreto 436/00.

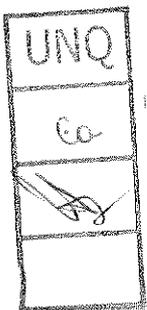
Que se ha notificado dicho Dictamen a la empresa oferente según consta a fs. 40.

Que vencido el plazo no se han recibido presentaciones en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación en trámite, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 366/12, glosado a fs. 44 y 45.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.



[Handwritten signatures]

00528

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 13/12.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 13/12 a la firma ORTOPEDIA GULLONE SRL, ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un importe total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 7.593,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir y firmar la orden de compra respectiva.

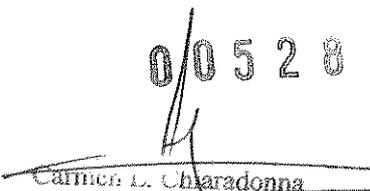
ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a la Partida que corresponda; según NUP N° 566/2012, el cual luce a fs. 35, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

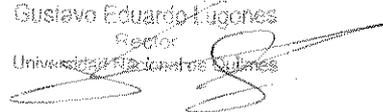
ARTICULO 5º: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios, a la Lic. Liliana Cristiani, con facultades para designar al miembro suplente o reemplazante, de conformidad con lo establecido en inciso a) del punto 3 del capítulo X del manual de procedimientos aprobado por Resolución N° 281/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado capítulo X.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

0/0528


Patricia L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

